



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

11620***Notificación recogida animal doméstico parc***

Después de haber intentado las notificaciones con acuse de recibo, no se han podido haber efectivas las comunicaciones certificadas de la situación de un perro recogido por el servicio de recogida de animales domésticos abandonados de la Fundación Natura Parc, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/119, de 14 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, se procede a la publicación en el BOIB de la comunicación:

Desde el Área de Medioambiente del Ayuntamiento de Pollença y dentro del marco de actuaciones que se llevan a término, queremos informar que el día 02 de junio de 2014, el servicio de recogida de animales domésticos abandonados de la Fundación Natura Parc, procedió a la recogida de un perro de las siguientes características:

Raza:.....Mestizo
Sexo:.....Femella
Características:.....Perro pequeño, adulto, color gris, pelo largo y fino.
Microxip nº:.....941000015119825
Propietario:.....Sra. Cristina Moreno Criado
Domicilio:.....Pol. 10. Parc. 151, 07460 Pollença

Por tanto proceder a informarle de que en el plazo de 10 días hábiles ha de proceder a la recogida del animal previo el pago de la tasa en concepto de recogida y estancia en las dependencias municipales, ubicadas en:

Ayuntamiento de Pollença
C/ Calvario, 2 – 07460 de Pollença

Y la retirada posteriormente del perro por las dependencias de:

Natura Parc
Carretera de Sineu , kilòmetre 15.400
Santa Eugènia, 07142 Mallorca
Telf. 971 14 45 32. Fax: 971 14 45 34

Se informa que la no recogida del animal se entenderá como el abandono del mismo, hecho que implicará la correspondiente sanción de acuerdo con la normativa vigente.

Pollença, 26 de junio de 2014

El Alcalde
Bartolomé Cifre Ochogavia

